



NOTA EXTERNA No. 43 -2021-DIE

| | | | |
|----------------|--|------------------------------|--|
| FECHA: | 17/12/2021 | | |
| PARA: | PRESIDENTES DE CLUBES DEPORTIVOS, PRESIDENTES DE LIGAS DEPORTIVAS, INSTRUCTORES O DELEGADOS Y DEPORTISTAS, | | |
| DE: | DIRECTOR GENERAL IMDER | | |
| ASUNTO: | ASUNTO: INVITACIÓN INSCRIPCIÓN DE DEPORTISTAS | | |
| | URGENTE | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA | |
| X | PARA SU INFORMACIÓN | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA | |
| | FAVOR DAR CONCEPTO | FAVOR TRAMITAR | |
| | INFORME POR ESCRITO | ARCHIVAR | |
| | ENCARGARSE DEL ASUNTO | ENTERARSE Y DEVOLVER | |
| | OTROS | DILIGENCIAR Y DEVOLVER | |

LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, "Villavicencio cambia contigo" y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en aplicación del Acuerdo del Concejo Municipal No. 320 de 2016, con el objetivo de estimular la actividad física y la práctica del deporte creo la DISTINCIÓN "GRAMALOTE" y se establecen estímulos e incentivos para los deportistas más destacados del año en el Municipio de Villavicencio "Deportista del Año".

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los lineamientos establecidos para adelantar el proceso de evaluación y valoración de los puntajes correspondientes a los logros obtenidos por los deportistas más destacado del Municipio de Villavicencio, durante la vigencia 2021, presento cordial invitación a realizar las inscripciones de aquellas personas que en su calidad de deportistas se crean con derecho a participar de esta convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin.

Las Inscripciones se podrán realizar en la página web www.imdervillavicencio.gov.co o en la sede del IMDER, Cra 41 con calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar, adjuntado los soportes de los logros deportivos que lo acreditan y emitidos por autoridad competente.

Para los estímulos o incentivos se determina la participación en los siguientes eventos o certámenes:

1. Participación en eventos departamentales
2. Participación en eventos de carácter nacional

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: parisd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO



3. Participación en eventos internacionales

Los deportistas del Municipio de Villavicencio, que sean reconocidos por los resultados obtenidos en su disciplina deportiva serán beneficiarios de estos estímulos o incentivos, previo análisis de cada caso en particular, atendiendo criterios como la clase de evento en la que participe, el rendimiento del deportista y las probabilidades reales de la competición.

Parágrafo: La participación en los eventos o certámenes referidos deben ser de carácter oficial.

La distinción "**GRAMALOTE**", será otorgada a los deportistas más destacados del año del Municipio de Villavicencio. Clasificadas, así:

1. Gramalote Dorado
2. Gramalote Plata
3. Gramalote Bronce
4. Gramalote Especial
5. Gramalote toda una vida

Para que un deportista sea reconocido con la distinción "**GRAMALOTE**", en alguna de las tres (3) categorías deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser deportista activo
2. Haber representado al Municipio de Villavicencio en eventos deportivos de carácter oficial.
3. Haber nacido en el Municipio de Villavicencio o tener una vinculación deportiva con el Municipio no menor de tres (3) años.
4. Observar una buena conducta social y deportiva
5. Pertenecer a un club legalmente constituido

Para seleccionar el deportista del año, se tendrá en cuenta solamente sus actuaciones en la disciplina deportiva que sea su especialidad y de carácter oficial. El cierre de vigencia de competencias a calificar es a 31 de diciembre de cada año.

La apertura de las inscripciones queda abierta a partir de la fecha y hasta el 31 de enero de 2022.

La distinción "**Gramalote Especial**", al deportista más destacado en situación de discapacidad y/o adulto mayor, que logre una actuación lo suficientemente destacada a nivel nacional o internacional.

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: parisd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONFIG



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

NOTA INTERNA Y PARTES INTERESADAS

Código: FR-GIC-02

Vigencia: 28/12/2020

Versión: 6

Página 21 de 22




La distinción "**Gramalote Toda una Vida**", se otorgará a aquella persona que ha dedicado su vida al deporte desde cualquiera de su ámbito, atendiendo aspectos como experiencia, historia, logros, dedicación y contribución. Selección que deberá realizar el Comité Evaluador con criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia.

Este reconocimiento estará representado en placa, trofeo u otro elemento alusivo y un estímulo económico.

En el caso de los deportistas menores de edad a postularse para cualquiera de los estímulos o incentivos y distinción, deberán realizar la inscripción a través de su Representante Legal.

La presente convocatoria tiene por objeto reconocer públicamente y premiar los logros obtenidos por los deportistas más destacados del año del Municipio de Villavicencio.

El Formato de inscripción se encuentra en la página WEB.

| NOMBRE QUIEN PROYECTO | REVISADO POR: | FIRMA REMITENTE | FIRMA DESTINATARIO RECIBIDO |
|-----------------------------|-------------------|---|-----------------------------|
| María Paula Nieto Rodríguez | |  GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO | |
| Cargo: Secretaria ejecutiva | Cargo: | Cargo: Director General | Cargo: |
| Fecha: 17/12/2021 | Fecha: 17/12/2021 | Fecha: 17/12/2021 | Fecha: |

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: parsd@imdervillavicencio.gov.co

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO